



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 97900

Manizales (Caldas), seis (6) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

María Isabel Arias Restrepo vs. Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y otro.

Previa admisión del recurso extraordinario de casación, por secretaría oficiase a María Isabel Arias Restrepo a fin de que designe nuevo apoderado que represente sus derechos en el presente asunto.

Notifíquese y cúmplase


MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Magistrada



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 07 de septiembre de 2023 a las 08:00 a.m., Se notifica por anotación en estado n.º 142 la providencia proferida el 06 de septiembre de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12 de septiembre de 2023 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 06 de septiembre de 2023.

SECRETARIA _____